

¡AVISO IMPORTANTE!



Actualización del catálogo Objeto Impuesto del CFDI, versión 4.0

Boletín 01 / 1022
07 de octubre de 2022

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), ha publicado el día 7 de octubre del presente año, una actualización al catálogo Objeto impuesto (c_ObjetoOmp) de la factura electrónica del Anexo 20 en la versión 4.0., esto en la versión de catálogos que se publica en formato xls; sin embargo, la actualización al documento técnico del citado catálogo en formato "xsd", se reflejó desde el pasado 5 de octubre de la misma anualidad.

La actualización consiste en la adición de una nueva clave identificada con el valor "04" que en su descripción indica "Si objeto del impuesto y no causa impuesto", como se puede observar de la siguiente imagen:

c_ObjetoImp	Descripción	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia
01	No objeto de impuesto.	01/01/2022	
02	Sí objeto de impuesto.	01/01/2022	
03	Sí objeto del impuesto y no obligado al desglose.	01/01/2022	
04	Sí objeto del impuesto y no causa impuesto.	07/10/2022	

Cabe señalar que el Anexo 20 versión 4.0, señala en la descripción del atributo "ObjetoImp" que es un atributo requerido para expresar si la operación comercial es objeto o no de impuesto, es decir que sirve para identificar si la operación que ampara el comprobante fiscal digital por Internet (CFDI), causa impuesto.

Es importante considerar que, aunque la adición del nuevo valor al citado catálogo se publicó el 7 de octubre de 2022 y entra en vigor el mismo día, el SAT señaló como la fecha de su publicación en su portal el 5 de octubre del mismo año, como se aprecia de lo siguiente:

Catálogos CFDI versión 4.0	Consulta las claves y descripciones de los catálogos requeridos para llenar tu factura. Nota: La fecha de inicio y fin de vigencia para las claves incluidas en las actualizaciones de los catálogos, se indican en las columnas correspondientes en cada catálogo, por lo que para aquellas claves cuya vigencia expiró, no se podrán utilizar a partir de la fecha indicada en la columna fecha fin de vigencia.	05/10/2022	Catálogos
----------------------------	---	------------	-----------

Los derechos intelectuales y gráficos al presente documento son propiedad de Digital Signature.
La naturaleza de este documento es informativa y no representa de ninguna forma información para la toma de decisiones.
Comunícate con nosotros o bien visítanos en nuestra página oficial y redes sociales



informacion@digitalsignature.com.mx



www.digitalsignature.com.mx



+52 55 3200 3401



@ODSConsulta
ria

¡AVISO IMPORTANTE!

Documentación técnica - anexo 20 versión 4.0 vigente a partir del 1 de enero 2022:

Documento	Fecha de última modificación en este portal
Esquema (xsd)	28/12/2021
Estándar (pdf)	18/01/2022 (Versión publicada en el DOF)
Secuencia de cadena original (xslt)	23/12/2021
Catálogo de datos (xsd)	05/10/2022
Matriz de errores (xls)	27/01/2022
Catálogos CFDI Versión 4.0 (xls)	05/10/2022

Si usted es proveedor de certificación de CFDI o desarrollador de software de facturación, le interesará especialmente conocer esta actualización, ya que el Anexo 20, en la fracción I, apartado F, denominado "Validaciones adicionales a realizar por el proveedor", señala que el valor del atributo ObjetoImp, debe contener una clave del catálogo c_ObjetoImp y que si el valor registrado en este atributo es "02" el nodo hijo Impuestos del nodo Concepto debe existir, en caso contrario no debe existir dicho nodo, de igual manera, es importante señalar que la matriz de errores no ha sido actualizada por la autoridad.

Al momento de la generación de este documento no se conoce pronunciamiento alguno de la autoridad en el que indique en qué casos o supuestos aplicaría registrar el nuevo valor del catálogo Objeto impuesto.

Aquí se puede consultar la actualización del catálogo Objeto impuesto:

- http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/catCFDI_V_4_05102022.xls
- http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/catalogos/catCFDI.xsd

Como siempre en DS los seguiremos manteniendo informados sobre las modificaciones que se realicen a estas u otras disposiciones fiscales, especialmente en temas asociados en la facturación electrónica y nos reiteramos a sus órdenes para cualquier duda o necesidad de apoyo que tenga para cumplir con estas nuevas disposiciones.

El presente documento no crea derechos y obligaciones distintas a las contenidas en las disposiciones fiscales y sólo manifiesta la opinión de DS

Los derechos intelectuales y gráficos al presente documento son propiedad de Digital Signature.
La naturaleza de este documento es informativa y no representa de ninguna forma información para la toma de decisiones.
Comunícate con nosotros o bien visítanos en nuestra página oficial y redes sociales



informacion@digitalsignature.com.mx



www.digitalsignature.com.mx



+52 55 3200 3401



@ODSConsulta-
ria